

Documento Encontrado

DATOS GENERALES

Fecha	:	17-03-2021 07:03:00
Expediente	:	2021-0018496
Tipo de Documento	:	OFICIO
Número de Documento	:	016-2021-CTVC/MADRE DE DIOS
Institución	:	
Remitente	:	ELVIS RAUL VILLAYERDE NICOLAS
Folios	:	3
Sumilla	:	OFICIO N° 016-2021-CTVC/MADRE DE DIOS, CTVC MADRE DE DIOS ALERTA EL CASO N° 03-2021-CTVC/MAD PRESENTADO EN LA IIEE 53003 ELENA BERTHA, MPV
Observaciones	:	
Oficina en Atención	:	► UNIDAD TERRITORIAL MADRE DE DIOS => EN PROCESO => ► UNIDAD TERRITORIAL MADRE DE DIOS => EN PROCESO => ► UNIDAD TERRITORIAL MADRE DE DIOS => ARCHIVADO => Se ha tomado en cuenta y se coordinado con el Subprefecto de Iñapari.
Estado Documento	:	ARCHIVADO
Observación	:	
Atención/Archivado	:	Se ha tomado en cuenta y se coordinado con el Subprefecto de Iñapari.

Madre de Dios, 16 de marzo de 2021

OFICIO N° 016-2021-CTVC/MADRE DE DIOS

Señor

Ing. Alfonso Raziel Mendoza Peralta

Jefe de la Unidad Territorial Madre de Dios.

Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma

Madre de Dios. -

Asunto : Se alerta el CASO N° 003-2021-CTVC/MAD

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité), en especial de su presidente Monseñor Luis Bambarén Gastelumendi. Al mismo tiempo, manifestarle que el Comité - en cumplimiento de sus funciones- viene realizando acciones de vigilancia a la distribución de los alimentos por parte del CAE a los usuarios del Programa Qali Warma durante el contexto de emergencia y aislamiento social.

En tal sentido, a fin de contribuir a la transparencia y al éxito de dicha distribución de alimentos, adjunto al presente el siguiente CASO¹ con **01 Punto Crítico** identificado en la Institución Educativa **53003 ELENA BERTHA** cuyo Código Modular es **0207167**.

CASO N° 003-2021-CTVC/MAD:

01. El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados: En fecha 15/03/2021 en el marco de mis funciones como Responsable Regional del Equipo técnico del CTVC Madre de Dios realizo la entrevista telefónica al Presidente del CAE de la I.E. 53003 ELENA BERTHA; Prof. Emanuel Gutiérrez Chalco, quien manifiesta que el proceso de distribución de productos alimenticios no se ha iniciado y que posiblemente se iniciaría el día 23/03/2021, así mismo agrega que esto se debería que a la fecha algunos padres/madres no se han aproximado a la I.E. a ratificar la matrícula de sus hijos, en tanto esto estaría retrasando el proceso de organización para la distribución de los alimentos. En ese sentido no se estaría cumpliendo lo establecido en uno de los objetivos del Programa:

"(...)

Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven.

(...)"

¹ Para efectos de la atención del **CASO alertado**, se debe entender que un **Caso Resuelto** es aquel que el programa ha respondido -por escrito- manifestando lo siguiente:

- 1) Una conclusión sobre el CASO, precisando la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el **CASO es FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva inmediata implementada que da solución al CASO, o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el **CASO es INFUNDADO**, es necesario precisar las razones que sustentan esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestran.
- 4) Si el **CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas**, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución a cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL MADRE DE DIOS**

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Me permito sugerir que se realice la verificación del Punto Crítico de este CASO y, concluido su procedimiento, le solicito tenga a bien comunicar el resultado y la solución de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,



ELVIS R. VILLAVERDE NICOLAS
Responsable Regional Sede Regional Madre de Dios
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA			
TELÉFONO-Sede Regional: 984038515		FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW	CÓDIGO V-003-2021-MAD-Q
TELÉFONO-SEDE LIMA: 994432338			FECHA DE VIGILANCIA: 15/03/2021
I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)			
a) Código Modular de IE:	0207167	b) Nombre de la IE:	53003 ELENA BERTHA
c) Departamento:	MADRE DE DIOS	d) Provincia:	TAHUAMANU
e) Distrito:	INAPARI	f) CCPP/anexo/zona/Av:	INAPARI
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ()	h) Nivel de la IE:	Inicial () Primaria (X) Secundaria ()
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	Emanuel Gutiérrez Chalco	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno (X) Desayuno + Almuerzo () Desayuno + Almuerzo + Cena ()
k) Modalidad de atención	Productos (X) Raciones ()	l) Forma de entrega:	Crudo (X) Preparado ()
II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)			SI NO NV
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?			X
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?			X
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?			X
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?			X
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?			X
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?			X
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?			X
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?			X
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?			X
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?			X
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?			X
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?			X
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?			X
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?			X
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?			X
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?			X
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?			X
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?			X
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?			X
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?			X
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?			X
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?			X
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?			X
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?			X
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?			X
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?			X
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?			X
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?			X
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?			X
P32 Otro: (Especifique):			
III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)			
EL PRESIDENTE DEL CAE SEÑALA QUE LA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS SE REALIZARIA A PARTIR DEL 23/03/2021, ASI MISMO INDICA QUE LOS PADRES AUN NO SE ACERCAN A RATIFICAR LA MATRICULA DE SUS HIJOS.			
SUGERENCIA:			
IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)			
La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD			
DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:	ELVIS RAUL VILLAVARDE NICOLAS	Nombres y Apellidos:	ELVIS RAUL VILLAVARDE NICOLAS
Documento-DNI:	46488402	Documento-DNI:	46488402
Cargo:	RESPONSABLE REGIONAL	Cargo:	RESPONSABLE REGIONAL
Correo electrónico:	madrededios.rrectvcperu@gmail.com	Correo electrónico:	madrededios.rrectvcperu@gmail.com
Teléfono:	984038515	Teléfono:	984038515